

10	52100678695	0111 VIGILANCIA INTEGRADA , S.A.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
52	01 06 00044939	CL CLAVEL NAVE A 17	52006	MELILLA	52 01 303 06 000175906	52 01
10	52100678695	0111 VIGILANCIA INTEGRADA , S.A.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
52	01 06 00044939	CL CLAVEL NAVE A 17	52006	MELILLA	52 01 303 06 000176209	52 01
07	521001397527	0521 AHMED MOHAMED BRAHIM			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
52	01 06 00010886	CL VIA FRANCESA 3	52006	MELILLA	52 01 313 06 000176916	52 01
07	520004034262	0521 MOHAMED MOHAMED ABDELKADER			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	
52	01 06 00019172	CL RIO LLOBREGAT 8	52002	MELILLA	52 01 333 06 000174084	52 01
07	520004371439	0521 VENTURA GONZALEZ JUAN			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
52	01 06 00004119	CL RONDA COMPAÑIA DE MAR 1 3 C	52001	MELILLA	52 01 348 06 000176512	52 01
10	52100292618	0111 GONZALEZ VERGARA FRANCISCO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52	01 04 00017195	CL GRAL. ASTILLEROS 2 2 3	52006	MELILLA	52 01 351 06 000175300	52 01
10	52000652673	0111 ABDELKADER HADDU MOHAMED			NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	
52	01 02 00048362	CL MONTES TIRADO 10	52002	MELILLA	52 01 503 06 000197831	52 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 01 1 06 000016

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
52 01	ED EDIFICIO V CENTENARIO TORRE SUR 0 8	52004 MELILLA	095 2695810	095 2695809

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
 MELILLA - EDICTO

1726.- D. JOSE MARIA MOÑINO NOTARIO, Jefe de Negociado de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar a D. MOHAMED MOHAMED AL-LAL (DNI 045283938C) resolución de fecha 12 de junio de 2006 recaída en el expediente de aplazamiento nº 60 52 06 000006769.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social indicado, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar -Edf. V Centenario Torre Sur -Planta 8ª -MELILLA.- TEL.: 952695810.

Asimismo, se advierte al interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Recaudación Ejecutiva.

P.A. El Jefe de Negociado. José María Moñino Notario.